



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11804

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 8.546,58,-(PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS), a favor de la Señora Silvia Angélica Cestay, D.N.I. Nº 5.752.488, en concepto de 21 días corridos de Licencia no Gozada 2012, perteneciente al ex agente Roberto Tortosa, Legajo Nº 22142/9, (fallecido), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./12	\$ 8.546,58
Total	\$ 8.546,58 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro., debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 8.546,58,-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 16 de Octubre de 2014. -

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MULGADA POR DECRETO N° 2391
FECHA 30 OCT 2014



Registrada bajo el N° 11804

11804
ALICIA B. STEPANOFF MICHAICOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ESTA COPIA FIE. DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jef. Int. Div. Reg. Ord., Dtos. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

